



AYUNTAMIENTO DE MULA

SECRETARÍA

DECRETO Nº 44 /2021

RESOLUCIÓN ALCALDÍA.

En relación con el expediente que se tramita para adjudicar la GESTIÓN DE LAS BARRAS DE COMIDA, EN EL PARQUE CRISTÓBAL GABARRÓN. FIESTAS PATRONALES SEPTIEMBRE 2021, conforme al Pliego de Condiciones aprobado por Resolución de la Alcaldía de 18 de agosto de 2021.

Vista el acta de apertura de ofertas de fecha 27 de agosto de 2021, en la que se relaciona los licitadores presentados y ofertas admitidas y que tras la valoración han obtenido la siguiente puntuación:

Orden: 1. Isabel González Giménez. RGE 6510.

Oferta económica: 1000€.	0,00 puntos
Relación precios	2,00 puntos
Mejoras	0,00 puntos
TOTAL	2,00 puntos

Orden: 2. Encarnación Pastor Hurtado. RGE 6538.

Oferta económica: 1000€.	0,00 puntos
Relación precios	2,00 puntos
Mejoras	0,00 puntos
TOTAL	2,00 puntos

Visto que, cumplidos todos los trámites y formalidades aplicables al caso y según los criterios establecidos en el citado Pliego de Cláusulas, ambas ofertas tienen la misma valoración, por lo que revisada la documentación de ambas actividades y en base a la antigüedad de las licencias de las mismas, se propone el siguiente orden de elección de barras a los adjudicatarios:

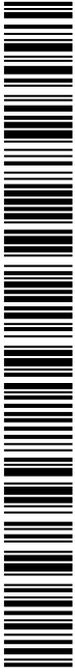
1.- Isabel González Giménez

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.mula.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30029>



201471d7911020246d07e505309092CW

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JUAN JESUS MORENO GARCIA FRANCISCO CASTAÑO SANDOVAL	Alcalde-Presidente (P.D.) Secretario General	02/09/2021 09:47 02/09/2021 10:49



201471d7911020246d07e505309092CW

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.mula.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30029>

2.- Encarnación Pastor Hurtado

Por lo expuesto y conforme al Pliego de Clausulas aprobado y la propuesta de la Concejala de Festejos,

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar el siguiente orden de elección para la GESTIÓN DE LAS BARRAS DE COMIDA, EN EL PARQUE CRISTÓBAL GABARRÓN. FIESTAS PATRONALES SEPTIEMBRE 2021:

- 1.- Isabel González Giménez
- 2.- Encarnación Pastor Hurtado

SEGUNDO.- Indicar a los solicitantes que antes del 6 de septiembre deben abonar el precio de la adjudicación y la garantía (500,00€).

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a los interesados, requiriéndoles para que comuniquen a la Concejalía de Festejos la elección de la barra a gestionar de acuerdo con el orden de adjudicación.

CUARTO.- Dar cuenta del presente acuerdo a la Concejalía de Festejos, a los Servicios Económicos.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, D. JUAN JESÚS MORENO GARCÍA, en Mula, a dos de septiembre de dos mil veintiuno, de que CERTIFICO.-

EL ALCALDE.

EL SECRETARIO GENERAL.

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JUAN JESUS MORENO GARCIA	Alcalde-Presidente	02/09/2021 09:47
FRANCISCO CASTAÑO SANDOVAL	(P.D.) Secretario General	02/09/2021 10:49